

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos Interinos adscritos al Departamento de **Enfermería, Fisioterapia y Medicina**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del área de **FISIOTERAPIA**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. José Enrique Bernabé Zúñiga:

- **Desestimar** la solicitud de corregir la puntuación del apartado de Titulación Principal. Tiene una puntuación de 5 porque solo aporta el título, pero no el certificado de notas, por lo que no podemos saber que nota media tiene.

2.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^a Esther Gil Martínez:

- **Desestimar** la solicitud de corregir la puntuación del apartado de Máster, ya que, revisado de nuevo, la comisión considera que NO es un Máster propi del Área.

3.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. Felipe León Morillas:

- **Desestimar** la solicitud de corregir la puntuación del apartado de Tesis Doctoral. Una vez vuelta a revisar su documentación, la comisión se mantiene en su decisión de considerar unánimemente que se debe considerar NO del Área.

4.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. Raúl Romero del Rey:

- **Estimar** la solicitud de corregir la puntuación del apartado Máster y contar el "Máster en Investigación en Medicina y Ciencias de la Salud" propio del área, por lo que se le modifica la baremación a todos aquellos que hayan aportado dicho Máster entre sus méritos. En concreto:

- D. Raúl Romero del Rey: Su puntuación pasa de 73,80 a 81,80, y pasa de estar en la posición 5 a estar en la posición 4 del orden de prelación.

- D. Jesús Martínez de la Cal: Su puntuación pasa de 52,65 a 60,65, pero no modifica su posición en el orden de prelación.

- D^a. Concepción Asensio García: Su puntuación pasa de 25,05 a 33,05, y pasa de estar en la posición 13 a estar en la posición 10 del orden de prelación.

- D. Borja Rodríguez Sanjuan : Su puntuación pasa de 18,43 a 26,43, y pasa de estar en la posición 20 a estar en la posición 13 del orden de prelación.

Como resultado de lo anterior, la Comisión acuerda resolver y hacer pública, en el Anexo I-b, la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** correspondiente al área de FISIOTERAPIA.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/dRDkv666farT7/XlnFSG2w==>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/dRDkv666farT7/XlnFSG2w==				
Firmado Por	Rafael Rumí Rodríguez		Fecha	31/07/2023
	Jose Manuel Hernandez Padilla			
	Rosa María Garcia Salvador			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	dRDkv666farT7/XlnFSG2w==	PÁGINA	1/3
				
dRDkv666farT7/XlnFSG2w==				

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Rafael Rumí Rodríguez

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)

Fdo.: José Manuel Hernández Padilla

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: Rosa María García Salvador

[Firmado digitalmente]

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/dRDkv666farT7/XlnFSG2w==>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/dRDkv666farT7/XlnFSG2w==				
Firmado Por	Rafael Rumí Rodríguez		Fecha	31/07/2023
	Jose Manuel Hernandez Padilla			
	Rosa Maria Garcia Salvador			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	dRDkv666farT7/XlnFSG2w==	PÁGINA	2/3
 dRDkv666farT7/XlnFSG2w==				

Anexo I-b: PROPUESTA DE SELECCIÓN DEFINITIVA

Los aspirantes seleccionados por orden de prelación son los siguientes:

ORDEN	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	CORTÉS PÉREZ, IRENE	165,60
2	LEÓN MORILLAS, FELIPE	137,73
3	MARTINEZ SEGURA, OLIVIA RAQUEL	115,04
4	ROMERO DEL REY, RAÚL	81,80
5	ANTEQUERA SOLER, EDUARDO	77,20
6	GIL MARTINEZ, ESTHER	67,00
7	MARTINEZ DE LA CAL, JESUS	60,65
8	VALLS UBEDA, RAFAEL FÉLIX	34,17
9	SÁNCHEZ IBÁÑEZ, LAURA DEL CARMEN	33,30
10	ASENSIO GARCIA, CONCEPCION	33,05
11	PEREZ RODRIGUEZ, SILVIA	32,93
12	GARCIA SALVADOR, LAURA	31,28
13	RODRIGUEZ SANJUAN, BORJA	26,43
14	LÓPEZ GARZÓN, MARÍA	25,95
15	CÓRDOBA PELÁEZ, MARTA	24,20
16	SALVADOR RUIZ, ANDRES JOSE	23,60
17	CAPEL ALCARAZ, ANA MARÍA	23,10
18	GARCÍA ROBLES, PALOMA	21,40
19	VALENZA PEÑA, GERALDINE	20,44
20	HERNANDEZ ALARCON, MIGUEL	19,58
21	PÉREZ RODRÍGUEZ, ROCÍO	17,68
22	BERNABÉ ZÚÑIGA, JOSÉ ENRIQUE	15,00
23	MAÑAS ALVAREZ, LAURA MARIA	14,15
24	LÓPEZ SEGURA, GEMA M ^a	10,16

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/dRDkV666farT7/XlnFSG2w==>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/dRDkv666farT7/XlnFSG2w==				
Firmado Por	Rafael Rumí Rodríguez		Fecha	31/07/2023
	Jose Manuel Hernandez Padilla			
	Rosa Maria Garcia Salvador			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	dRDkv666farT7/XlnFSG2w==	PÁGINA	3/3
 dRDkv666farT7/XlnFSG2w==				